



Avellaneda, 21 OCT 2011

VISTO:

El expediente 01-542/11;

Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior;

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda;

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010;

Lo establecido por el Estatuto Provisorio de la Universidad

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N° 03/11,

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N° 470/11 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Educación Superior, es función del Rector-organizador conducir el proceso de puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda, haciéndose imprescindible a tal fin la organización y coordinación de esfuerzos que permita llevar adelante la gestión de tal proceso;

Que siendo la Universidad Nacional de Avellaneda una entidad recientemente creada sin contar, a la fecha, con sus órganos de gobierno constituidos estatutariamente es competencia del Rector Organizador la presentación de carreras de grado como así también la aprobación de los correspondientes planes de estudio;

Que dentro de sus fines, la Universidad Nacional de Avellaneda expresamente prevé

Que el estatuto provisorio Aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 1260/2010 del 3/09/10 publicada en el Boletín Oficial el 10/09/10, entre sus fines prevé el organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial y/o a distancia y en sus artículos 137 y 138 prevé la competencia del Rector Organizador para la aprobación de las carreras y planes de estudio;

Que en el presente año comenzó la actividad académica de la Universidad, siendo necesario a fin de su eficiente funcionamiento la concreción de la ampliación de la oferta académica, con la incorporación de la oferta académica bajo la modalidad a distancia;

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior;

El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Crear de la carrera en la modalidad a distancia, de Ciclo de complementación curricular en Museología y Repositorios Culturales y Naturales.



ARTÍCULO 2°: Aprobar el plan de estudios de la carrera que se acompaña como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Efectuar la presentación correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación y ante la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria.

ARTICULO 4°: Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN
N°

474 / 11

Ing. JORGE F. GALZON
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ANEXO

**PROYECTO DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CICLO DE COMPLEMENTACIÓN
CURRICULAR EN MUSEOLOGÍA Y
REPOSITORIOS CULTURALES Y
NATURALES**

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA**

Ciclo de Complementación Curricular en Museología y Repositorios Culturales y Naturales.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD

Departamento de Cultura y Arte

DURACIÓN

Dos años

TÍTULO A OTORGAR

Licenciado en Museología y Repositorios Culturales y Naturales

NIVEL DE LA CARRERA

Carrera de GRADO

2. FUNDAMENTACION Y JUSTIFICACION DE LA CARRERA**2.1. Fundamentación****2.1.1. Consideraciones liminares**

Desde mediados del siglo pasado se considera que el mundo vive "un tiempo de los museos" porque, sin perder su primitiva función como centros de información o investigación, estas instituciones fueron evolucionando hasta constituirse en complejos de difusión cultural, enclaves ciudadanos destacados, e incluso, en estos últimos tiempos, factores de desarrollo contemplados por el urbanismo.

El comentario de Georges Bazin, mencionado en el párrafo anterior, elaborado el siglo pasado parece tener su correlato en el presente, porque rara vez se hace referencia a una ciudad, a un artista o a un proyecto cultural, sin hacer mención también a uno o varios museos.

Pero independientemente de su función social, cultural, o económica, este tipo de instituciones constituye el ámbito de excelencia para preservar el patrimonio. La creación de la Universidad de Avellaneda, destinada al estudio y fomento de las artes, el deporte y el ambiente (tres facetas del patrimonio) debe contar con una carrera que promueva la preservación de los productos que genera su objeto de estudio.

RESOLUCIÓN
Nº 474 / 11

Así como resultaría muy difícil hacer la historia si no se conservaran los elementos que permiten construirla, valorar el arte destruyendo los antecedentes que facilitan su comparación o hacer ciencia sin contar con los instrumentos que facilitaron los descubrimientos; desarrollar la Disciplina Museológica implica también contar con elementos ciertos que facilitan el conocimiento de las artes, las ciencias, el ambiente, y en definitiva del hombre que los elabora o valora.

La conservación del medio (eventualmente transformado en ambiente) de los logros del desarrollo físico, a través del deporte y de los objetos artísticos o de creación más elevada, se facilitan a través de la conservación del patrimonio que se conserva en los museos.

Contar con museos eficientes permite dotar al hombre de una herramienta poderosa que le permite valorar con criterio todos los bienes que en conjunto conforman el patrimonio heredado para que le sirvan como herramienta para proyectarse armoniosamente al porvenir.

Puede afirmarse sin dudar que todos los objetos que el hombre ha valorado o creado a través de su permanencia en la Tierra (y con su transformación) tienen cabida en los museos. También debe destacarse en este apartado, que además de su utilidad, los museos resultan el reflejo del hombre, de su trabajo y de su esfuerzo individual y solidario.

En su desarrollo los museos, además de permitir el estudio y la contemplación del objeto testimonio, generan actividades culturales de difusión dentro de su ámbito, promueven la creación de entidades sociales destinadas a la preservación del patrimonio y (entre otras opciones) otorgan voz a las comunidades originarias y los grupos minoritarios.

Por lo anterior, los museos son objeto de desarrollo científico, promoción social y crecimiento económico por lo que deben ser estudiados no solamente en su funcionamiento interno sino también (y más especialmente) en su carácter de difusores y promotores de la cultura que identifica a cada comunidad, porque gran parte de la gestión cultural guarda relación con el objeto-testimonio que se conserva o se valora por cada grupo humano.

RESOLUCIÓN
Nº 474 / 11



El crecimiento y autonomía que la Disciplina Museológica fue adquiriendo en el tiempo, ameritan la creación de nuevos estudios tendientes a la actualización y profesionalización de los trabajadores de esta disciplina y otras afines. La Universidad Nacional de Avellaneda establece como uno de sus objetivos centrales trabajar en el desarrollo del arte y la cultura como herramientas que consoliden la formación de jóvenes y profesionales, para fortalecer el espacio público considerándolo como un elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad.

En este marco, los estudios en Museología adquieren gran importancia, ya que no existe otra oferta educativa de gestión oficial que otorgue formación en este campo disciplinar.

La propuesta de enseñanza a distancia se fundamenta en la participación federal, la equidad de contenidos y la excelencia educativa universitaria.

Permite la **participación federal**, en la medida en que facilita que los alumnos, realicen los estudios desde su lugar de residencia (considerando que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional) pero al mismo tiempo apliquen sus conocimientos en la institución más cercana a su domicilio manteniendo los rasgos de identidad singular y pertenencia local. Facilita la **equidad de contenidos**, porque brinda un sustento básico común al que pueden acceder todos, aportándole el alumno, por el trabajo tutorial, las características locales.

Fomenta la **excelencia educativa** universitaria porque se desarrolla a través de sistemas de comunicación de avanzada que facilitan la relación entre los cursantes entre sí, entre los dictantes y los cursantes, y, entre los estudiosos del tema, los cursantes y los dictantes en paridad. Prevé, por su mecánica, el desarrollo de los estudios de la especialidad y su difusión, universal sin perder las características de la localidad, la identidad singular y la cultural del trabajo.

Fortalece por último, en el nivel universitario, las políticas de educación virtual que se están instrumentando en otros niveles de enseñanza, en el marco de la implementación de políticas de inclusión digital como el Programa Conectar Igualdad.

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11

2.1.2.- Necesidad de este tipo de estudios.

La República Argentina es uno de los primeros países en el mundo en instrumentar los estudios especializados en Museología. Considerando el año 1959 como el de inicio de la carrera en la especialidad (aunque existen antecedentes anteriores) el año pasado se cumplió medio siglo de enseñanza académica en el país.

Desde su creación hasta la fecha los egresados de los distintos centros de formación museológica superan al millar, se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional (y en los países limítrofes) ocupan cargos importantes en los museos de las distintas jurisdicciones y varios son funcionarios destacados.

Pese a lo anterior, la mayoría de los museólogos egresaron de Institutos Superiores y no culminaron sus estudios de licenciatura en razón de que la oferta educativa de grado académico máximo se encuentra concentrada en la Universidad del Museo Social Argentino, en la Capital Federal. La dificultad para completar en forma presencial los estudios que se dictan en Buenos Aires, unido a que se encuentra cerrada en estos años la oferta educativa, hace que la mayoría de los egresados no puedan culminar su carrera con el grado académico máximo.

Este proyecto pretende resolver la situación descrita permitiendo que los egresados de la Carrera de Museología de todos los centros de formación del país completen su formación y logren el agrado académico al que aspiran. Para ello se diseña una propuesta de articulación con la Universidad, a través de un sistema de educación a distancia.

En estos momentos la Licenciatura en Museología se dicta, a nivel universitario exclusivamente en la Universidad del Museo Social Argentino en la Capital, pero durante los años 2008 y 2009 no hubo inscripción en la especialidad, por lo que se genera un bache académico. Para los ingresantes en el ciclo lectivo 2010 rige un nuevo plan de estudios en "Museología y Gestión del Patrimonio Cultural" (con un título intermedio de Técnico Museógrafo al finalizar tercer año) que sigue la evolución natural de la especialidad, tal como se indica en el apartado anterior. Si bien ésta resulta una oferta educativa importante, se trata de un ámbito

RESOLUCIÓN
Nº
474 / 11

de gestión privada, el alumnado es escaso y proviene casi exclusivamente del área centro de la Ciudad de Buenos Aires.

Existen varios institutos superiores en el interior del país que otorgan títulos terciarios no-universitarios, entre los cuales merecen destacarse en Rosario, Provincia de Santa Fe, la Escuela Superior de Museología, en la Capital Federal la Escuela Nacional de Museología y en La Plata el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica No. 8, además de instituciones en Corrientes, La Pampa Entre Ríos y Tucumán (esta última con dependencia universitaria pero sin egresados con el título máximo de Licenciado).

Obtener la licenciatura es importante para el museólogo tanto desde el punto de vista académico como laboral, no solamente porque permite integrar grupos de trabajo interdisciplinario (tal como ocurre en la mayoría de los museos en paridad, sino también porque la situación contractual de sus trabajos (considerando que el mayor empleador es el Estado) cambia fundamentalmente cuando se asciende en el escalafón técnico al profesional con desarrollo académico.

No deja de ser importante mencionar en este apartado que la mayoría de los egresados de la Carrera de Museología, lo son a través de sistemas de enseñanza semipresencial, y que no constituye, en general, una experiencia extraña estudiar desde sus museos (u otros lugares de trabajo afines) instituciones que en definitiva, serán a su vez, las principales beneficiadas.

Puede inferirse de todos los datos aportados que existe una importante conciencia museológica en todo el país, que el presente es un momento apropiado para instrumentar este tipo de estudios y que una oferta educativa como la que se propone responde ampliamente tanto a las necesidades de formación como a los objetivos de creación de la Universidad de Avellaneda.

Así como la Argentina fue pionera en este tipo de estudios en el mundo, la nueva Universidad, recientemente fundada, será pionera en la gestión oficial para el estudiantado de nuestro país. Resulta importante tener en cuenta que los egresados de los distintos centros de formación museológica, se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, que el sistema de enseñanza a distancia facilita la

RESOLUCIÓN
Nº 474 / 11



incorporación de un alumnado numeroso pero disperso y que además tiene obligaciones laborales.

2.2 OBJETIVOS DE LA CARRERA

Es intención de la Universidad Nacional de Avellaneda formar profesionales capaces de diseñar, gestionar y evaluar proyectos Museológicos e instrumentar políticas públicas de la especialidad orientados al desarrollo del campo disciplinar en todo el territorio nacional.

2.3 PERFIL DEL TITULO

El Licenciado en Museología y Repositorios Culturales y Naturales de la Universidad Nacional de Avellaneda tendrá una formación humanística, latinoamericanista y científica que articula e integra saberes contenidos en el acervo preservado en museos y reservas naturales y culturales.

El egresado podrá desempeñarse como gestor, analista, investigador, asesor, planificador, evaluador, difusor y gestor de programas sociales o culturales en temas referidos al estudio del acervo del patrimonio cultural y natural, su conservación y difusión.

Su campo laboral se enmarca en instituciones que preservan el patrimonio cultural o natural, tanto del ámbito público como privado, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y formando parte (o generando) empresas del sector servicios (educativos o culturales) que trabajan en la difusión de las características del acervo confiado a su custodia.

Es intención de la Universidad Nacional de Avellaneda, que los egresados del Ciclo de Complementación Curricular en Museología y Repositorios Culturales y Naturales puedan:

- Atender a las necesidades de las instituciones museo, gestionar los medios que facilitan su desarrollo e inserción en el marco legal regional, nacional, del MERCOSUR e internacional.

RESOLUCIÓN

Nº

474 / 11

- Desarrollar el planeamiento de las organizaciones de pertenencia, en el corto, mediano y largo plazo.
- Definir la visión de la organización cultural a su cargo, y trazar los objetivos estratégicos con las necesarias previsiones que permitan adaptarlas o modificarlas en el tiempo.
- Adquirir los conocimientos instrumentales sólidos que le permitan desempeñarse con idoneidad en las actividades de conservación, exposición y difusión del acervo confiado a su institución de pertenencia, y con los elementos de planificación que le permitan construir programas diversos ante los organismos de gestión o de control.

2.4. ALCANCES DEL TITULO

Los profesionales egresados de la Licenciatura en Museos y Repositorios Culturales y Naturales tendrán las competencias específicas para

- Gestionar los recursos que permitan el crecimiento de los museos y repositorios culturales o naturales tanto a nivel regional como nacional o internacional.
- Generar nuevas propuestas de desarrollo cultural en el área de su incumbencia o en relación a otras áreas que utilizan al acervo cultural, natural o intangible como insumo.
- Trabajar en funciones de organización, programación y control (económico, financiero y humano) de instituciones que protegen el patrimonio cultural, natural o intangible, de gestión estatal o privada.
- Investigar en el área de competencia, o formando parte de equipos interdisciplinarios, en tareas de gestión de las instituciones que preservan el patrimonio y fiscalización del tráfico de bienes culturales y/o naturales.
- Dirigir un área de museos, un conjunto de museos o de organizaciones que preservan el patrimonio cultural o natural.
- Publicar los resultados de su gestión con sentido crítico por instrumentos científicos o de divulgación en sus diversos formatos.
- Intervenir en la producción de material audiovisual referido a la preservación y difusión del patrimonio cultural, natural e intangible, o a su tráfico y difusión.

RESOLUCIÓN

Nº

474 / 11

2.5. REQUISITO DE INGRESO A LA CARRERA

Quienes aspiren a realizar la "Orientación en Museología y repositorios culturales" deberán acreditar ser egresados de institutos de nivel terciario no universitario, reconocidos por el Ministerio de Educación con el título de Museólogo, Técnico especializado en Museología Histórica, Conservador de Museos, o similares, encuadrados en el Dictamen de la 30ª. Asamblea del Consejo Federal de Educación por el que se aprueba el Documento "DEFINICIONES DEL CAMPO SOCIAL Y HUMANÍSTICO" y los sub-campos que como Anexo II, 2.5 (Cultura y Comunicación) forma parte de la misma, con una duración en sus estudios no inferior a tres años.

2.6. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación y acreditación de los aprendizajes se hará según la normativa vigente. Los exámenes finales serán presenciales, siguiendo el diseño de una metodología que, según la Disposición 01/10 D.N.G.U., garantice un vínculo sincrónico temporal entre docente y alumno así como las condiciones de seguridad y confiabilidad de los exámenes de aprobación de cada asignatura, y con ello asegurando la identidad de los estudiantes.

2.7. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios tiene una duración de 4 (cuatro) cuatrimestres y un total de 1184 horas.

Las áreas de conocimiento que integran las asignaturas son:

Gestión Cultural

Industrias Culturales aplicadas a la difusión del acervo cultural y natural
Gestión y legislación de Museos.
Curaduría y Marketing Cultural

Metodología

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11



Diseño y evaluación de proyectos museológicos
Diseño de proyectos de cooperación
Metodología de la Investigación

Formación específica en Museología

Principios de Documentación
Taller de Informática y Representación
Arquitectura museológica
Diseño de espacios y equipamiento
Didáctica de museos y comunicación
Coleccionismo y economía de la cultura.

Trabajo Social Comunitario

Trabajo Social Comunitario I y II
Elaboración del trabajo final

Idiomas

Idioma Nivel I
Idioma Nivel II

2.7.1 DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA**PRIMER CUATRIMESTRE**

No. Código	ASIGNATURA	Hs. semanales	semanas	Total
1	Patrimonio artístico argentino formal y aplicado	4	16	64
2	Curaduría y Marketing cultural	4	16	64
3	Gestión y legislación de museos	4	16	64
4	Metodología de la Investigación	4	16	64
5	Trabajo Social Comunitario I	2	16	32

RESOLUCIÓN

Nº 474 / 11

	TOTAL HORAS CUATRIMESTRE			288
--	-------------------------------------	--	--	------------

SEGUNDO CUATRIMESTRE

No. Código	ASIGNATURA	Hs. semanales	semanas	Total
6	Taller de Informática y representación aplicado	4	16	64
7	Patrimonio natural	4	16	64
8	Arquitectura museológica	4	16	64
9	Diseño y evaluación de proyectos museológicos	4	16	64
10	Idioma Nivel I	4	16	64
	TOTAL HORAS CUATRIMESTRE			320

TERCER CUATRIMESTRE

No. Código	ASIGNATURA	Hs. semanales	semanas	Total
11	Diseño de espacios y equipamiento en museos y repositorios culturales y naturales	4	16	64
12	Didáctica y comunicación en museos	4	16	64
13	Diseño de proyectos de cooperación	4	16	64
14	Principios de Documentación	4	16	64
15	Idioma Nivel II	4	16	64
	TOTAL HORAS CUATRIMESTRE			320

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11 11

CUARTO CUATRIMESTRE

No. Código	ASIGNATURA	Hs. semanales	semanas	Total
16	Industrias culturales aplicadas a la difusión del patrimonio cultural y natural	4	16	64
17	Coleccionismo y economía de la cultura	4	16	64
18	Trabajo social comunitario II	2	16	32
19	Taller de elaboración de trabajo final	6	16	96
	TOTAL HORAS CUATRIMESTRE			256

2.7. 2 CONTENIDOS MINIMOS

PRIMER CUATRIMESTRE

Patrimonio artístico argentino formal y aplicado.

La arquitectura como eje organizador de las artes durante los siglos XVI al XVIII. Arquitectura virreinal, imaginería y muebles del Rio de la Plata, la música del periodo y el teatro. Independencia de las artes en Argentina del siglo XIX. El arribo de artistas de Europa y el aprendizaje de los argentinos en el exterior. Neoclasicismo, Romanticismo y Realismo. Escultura, fotografía, orfebrería en el conjunto de las artes. La música del periodo y el teatro. Academia Nacional de Bellas Artes en los comienzos del siglo XX. Exposición del Centenario. Salones Nacionales. Los grupos, especialmente Martín Fierro y sus ideólogos influencias de la arquitectura europea y americana. La inspiración en las culturas originarias. Formas musicales y géneros teatrales. Las vanguardias y la producción en las décadas del 50 al 90. El diseño industrial entre las artes. Artistas argentinos en el exterior. Vanguardias musicales y grandes producciones artísticas.

RESOLUCIÓN
Nº 474 / 11

Curaduría y Marketing cultural

Niveles de análisis del Marketing cultural. Organizaciones culturales y marketing. El producto, el mercado. Micro entorno. Competidores. Definición y análisis del mercado. Orientación al mercado cultural. El gusto artístico y cultural. Posicionamiento en el marketing cultural. Productos culturales y medio. La competencia, los costos y la demanda del mercado cultural. Segmentación y posicionamiento. La variable distribución. La variable promoción. El sistema de información de marketing. Planificación y control del proceso de marketing. La gestión por rendimientos. Producción cultural y publicidad, la doble vía.

Gestión y legislación de museos

Lo público y lo privado en las instituciones de producción y distribución de bienes culturales. Modelos de administración de instituciones de la cultura. ONGs. Organismos públicos. Conceptos de gestión cultural. Procesos de la gestión y administración de la cultural. Cultura desarrollo e inclusión social Producción y gestión cultural en el contexto latinoamericano y argentino. Sistemas de financiamiento de la cultura. Cooperación cultural. Los organismos internacionales y la cultura. La Carta Cultural Iberoamericana.

Metodología de la investigación

Estrategias de investigación en Ciencias Sociales. La importancia de lo cuantitativo y lo cualitativo en las investigaciones. Modelos de complementación. La triangulación. Sus tipos. El diseño de investigación cualitativa. Técnicas de recolección e información. Entrevistas. Observación participante y no participante. Estudio de casos. Relatos biográficos, historias de vida. Interpretación del material documental. Análisis de las notas de campo.

Trabajo social comunitario I

El paradigma positivista. Características del conocimiento científico y diferencias con el conocimiento cotidiano. Objetividad vs subjetividad. El discurso científicista. Obstáculos epistemológicos. Multicausalidad. Dimensiones de la realidad social. La función de los científicos en la sociedad

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Taller de informática y representación aplicado

Aplicaciones de la Geometría Descriptiva al diseño y desarrollo de museos y repositorios. Programas que facilitan la representación. Instrumentación en distintos programas y soportes informáticos. Diseño y difusión a través de la Web.

Patrimonio natural

Patrimonio natural, cultural e intangible, espacios que los preservan. El patrimonio como bien social. Áreas culturales y naturales, museos in situ, jardines botánicos y zoológicos Parques nacionales, reservas naturales, reservas arqueológicas. El patrimonio intangible y sus reservas. Formas de interpretación del patrimonio centros de interpretación turística y museológica.

Arquitectura museológica

Áreas del espacio museológico. Equipamiento para conservación, exhibición y prevención de la integridad del acervo. Accesibilidad a los espacios patrimoniales y al acervo exhibido. Equipamiento y mantenimiento. Demótica aplicada al diseño e museos. Evolución del concepto del espacio museológico Posturas de Phillips Johnson, Alvar Aalto y Luis Kahn. Diseño oriental para museos occidentales Tanimura Art. Monta Mozuna, Tadeo Ando. Los museos emblemáticos: Los Guggenheim, El Louvre y su evolución. Los centros culturales europeos y artes visuales americanos.

Diseño y Evaluación de Proyectos Museológicos

Aproximaciones conceptuales. A construcción de organizaciones inteligentes en el sector artístico cultural. Clasificación de los proyectos artístico-culturales. Estudio comparativo desde organizaciones burocráticas y de aprendizaje permanente. Diseño de proyectos y pensamiento proyectual. Ciclo de vida de los proyectos. Indicadores. Fases. Diagnostico, Planificación. Realización. Evaluación. Métodos y herramientas de evaluación. Documentos. Mejora permanente, Estrategias para la elaboración de proyectos culturales en relación con las artes de la literatura, plástica, música performativa y audiovisual. Plan programa y proyecto dimensionado según el tamaño del emprendimiento (desde una pequeña exhibición individual hasta un mega-evento) Principales instrumentos de gestión.

RESOLUCIÓN
Nº 474 / 11

*Inglés Nivel I***TERCER CUATRIMESTRE***Diseño de espacios y equipamiento en museos y repositorios culturales y naturales*

Articulación de los espacios en los museos y repositorios culturales y naturales. Zonas de conservación, difusión y exhibición. La exposición permanente y transitoria, diferencias en sus formas de expresión. Iluminación, sonido, grafica para la comprensión del mensaje museográfico.

Didáctica y comunicación en museos

Interpretación del patrimonio y educación. Estrategias de interpretación, animación, demostración y participación. Recursos discursivos, manejo de grupos, didáctica y comunicación. Distintos tipos de público. Visitas guiadas interpretativas. Educación en el museo, organización de un Departamento educativo.

Diseño de proyectos de cooperación

Diseño y elaboración de proyectos de cooperación. Etapas. Planteamiento del problema. Identificación del problema. Diagnóstico. Característica del problema para ser eje del proyecto. Idea de cooperación e intercambio. Selección de alternativas de cooperación. Definición de los objetivos del proyecto. Objetivos específicos. Plan de acción y actividades concretas de cooperación. Pautas presupuestarias. Firma de convenios de cooperación interinstitucional ejecución del plan. Evaluación pauta base para la elaboración del proyecto. Formato básico para la presentación de proyectos de cooperación nacional e internacional.

*Inglés nivel II**Principios de documentación*

Ingreso de los objetos que forman las colecciones. Normas de Aceptación. Soportes de información, catalogación y clasificación. Tipos de fichas. Pólizas de seguros, Transporte. Legajo científico-técnico o fotográfico patrimonial.

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11

Bases de datos. Creación de una base de datos para museos
Formas más usuales de inventariar, catalogar y fichar en las distintas jurisdicciones. Propuesta de un sistema unificado de documentación.

CUARTO CUATRIMESTRE

Taller de elaboración de trabajo final

Se desarrollara un proyecto individual de gestión que contemple el diseño, la ejecución y el presupuesto del mismo. Al finalizar el curso cada alumno deberá presentar el proyecto terminado a la consideración de un jurado integrado por el docente titular y dos docentes del sexto y séptimo cuatrimestre por cuanto en el diseño del proyecto deberá reflejarse la síntesis de la orientación. Como parte del trabajo final deberá preverse la exposición pública de los resultados.

Industrias culturales aplicadas a la difusión del acervo cultural y natural.

Aportes de las industrias editorial, fonográfica, digital, TICs y audiovisual como instrumentos de cooperación con las reservas culturales. Mutuos beneficios. Semiología de la imagen y su diseño. El enfoque filosófico aplicación de conceptos de semiología al diseño museográfico comunicación formal e informal electrónica y comunicación, la cibercultura. Museos en Internet en Europa y América Latina. Museos virtuales y ambientes de realidad virtual. Redes de comunicación.

Coleccionismo y economía de la cultura

El coleccionismo desde Roma hasta la actualidad. El mecenazgo su influencia en el mantenimiento de las colecciones. El coleccionismo en la Argentina. Valores de mercado y forma de inferencia para lograr el valor de las colecciones. El mercado y el tráfico del patrimonio natural protegido.

Trabajo social comunitario II

El espacio geográfico y tiempo histórico como categorías de análisis de la realidad social: Integralidad de los procesos sociales. Dinámica cambio-continuidad. Representaciones espaciales y temporales como construcciones discursivas. La conformación de estereotipos. Análisis de casos.

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11

2.7.3 REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para realizar el 14. Taller de Trabajo Final deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas.

Para cursar estas asignaturas:	Deberá regularizar:
19. Trabajo Social comunitario II	5. Trabajo Social Comunitario I
15. Idioma Nivel II	10. Idioma Nivel I

Para realizar el 16. Taller de Trabajo Final deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas.

2.8 METODOLOGIA

Se propone una estrecha relación entre teoría y práctica de modo que ambos aspectos se enriquezcan mutuamente, tratando que la institución museo más cercana al domicilio del cursante (o las instituciones museo) sean el campo de experimentación del que se obtengan los insumos y sobre el que se vuelquen los resultados de las distintas asignaturas que conforman el diseño curricular.

Se fomentará la activa participación de los cursantes, dándole fundamental importancia a la experiencia laboral previa que posean y se los vinculará con el medio a través de las prácticas a desarrollarse en las instituciones (tal como se indica en el apartado anterior) como también con los organismos provinciales, nacionales e internacionales que interactúan en el tema con vistas a su inserción en los mismos con posterioridad a su egreso.

Se promoverán procesos de interacción e interactividad tanto libre como pautada, coordinada y supervisada por el profesor entre:

- Los docentes y los estudiantes
- Entre los estudiantes entre si
- Entre los estudiantes y los materiales de estudio.

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11

3. DOCENTES

Los docentes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario de grado o superior.
- Ejercer o haber ejercido un cargo de profesor ordinario titular o asociado obtenido por concurso público de oposición y antecedentes, en una universidad nacional, provincial o extranjera equivalente.
- Experiencia reconocida en el ámbito de incumbencia.

4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO

Los inscriptos en las carreras a distancia deben disponer o estar en instituciones que les provean de:

- • Una computadora de gama media,
- • Sistema operativo Windows, Mac o Linux,
- • Conexión a internet, preferiblemente de banda ancha,
- • Navegador de Internet: Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox,
- • Una cuenta de correo electrónico (email),
- • Software instalado: Procesador de texto, Acrobat Reader, Power Point, Correo Electrónico.

5. ACUERDOS Y CONVENIOS

Se prevé realizar acuerdos institucionales con organizaciones no gubernamentales, así como también en los distintos ámbitos del estado (municipal, provincial y nacional).

RESOLUCIÓN
Nº

474 / 11

Ing. JORGE F. C.
RECTOR ORGANIZACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA